



Resolución de Decanato 181 / 2026 - SAL -UNSa

Expte Sal - 13/26 Directora General Económica Lic. Cecilia Ibáñez solicita autorización para el uso de su cuenta bancaria y la del Jefe de Departamento de Compras Tec. Daniel Toro, con el propósito de realizar los pagos correspondientes al fondo de Caja Chica

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
21/04/2026

VISTO la solicitud presentada por la Dirección General Económica, mediante la cual se requiere autorización para el uso de las cuentas bancarias de la Lic. Cecilia Ibáñez y del Tec. Daniel Toro, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Económica Lic. Cecilia Ibáñez solicita autorización para el uso de su cuenta bancaria y la del Jefe de Departamento de Compras Tec. Daniel Toro, con el propósito de realizar los pagos correspondientes al fondo de Caja Chica, considerando que el sistema de gestión SIU PILAGÁ, no contempla el circuito de pagos por caja chica.

Que por Res. R N° 334/22 Régimen de Caja Chica – (Art 3° y 5°), establece que en ningún caso los pagos en efectivo podrán superar la suma de \$ 3.000 y contempla entre otros, como medio de pago habilitado la transferencia bancaria.

Que la utilización de dichas cuentas permitirá agilizar las operaciones y garantizar un manejo ordenado y transparente de los fondos destinados a gastos menores y urgentes.

Que las cuentas a utilizar serán las siguientes:

Cuenta de Banco Nación, Titular: María Cecilia Ibañez Alvarez, dni: 26031879, N° de cuenta, alias y CBU en el expediente de referencia.

Cuenta de Banco Hipotecario, Titular: José Daniel Toro, dni: 30662252, N° de cuenta, alias y CBU en el expediente de referencia.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza el uso de las cuentas bancarias para el pago de fondos de Caja Chica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Directora General Económica Lic. Cecilia Ibáñez y al Jefe de Departamento de Compras Tec. Daniel Toro, a realizar los pagos correspondientes al fondo de Caja Chica, respetando los límites establecidos por la Res. R N° 334/22 art 3 y solo podrán realizar pagos en efectivo hasta la suma que no supere los \$ 3.000.-



Resolución de Decanato **181 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte Sal - 13/26 Directora General Económica Lic. Cecilia Ibáñez solicita autorización para el uso de su cuenta bancaria y la del Jefe de Departamento de Compras Tec. Daniel Toro, con el propósito de realizar los pagos correspondientes al fondo de Caja Chica

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
21/04/2026

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR el uso de las siguientes cuentas bancarias con el propósito de realizar los pagos correspondientes al fondo de Caja Chica:

- Cuenta Banco Nación, Titular: María Cecilia Ibañez Alvarez, DNI: 26031879, N° de cuenta, alias y CBU en el expediente de referencia.
- Cuenta Banco Hipotecario, Titular: José Daniel Toro, DNI: 30662252, N° de cuenta, alias y CBU en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa